

Municipalidad Distrital de Progreso Apurimac - Grau



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2024 - 2027

25 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

ALCALDE

MOREANO ANDRADA, WALTER

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	GAMARRA ORIHUELA, MARISCAL AGUSTIN GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	NAVVARRO BERNAOLA, VIVIANA CONTADORA
Miembro 1 :	CONDORI GUERRA, ANDERSON RESPONSABLE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	ESCALANTE MORANTE, ANAMILE RESPONSABLE DE LOGISTICA
Miembro 3 :	PUGA QUISPE, SHIRLEY THALIA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Miembro 4 :	GUZMAN ZEGARRA, SONIA ASESORA LEGAL
Miembro 5 :	SALAS YUCRA, ERICK ARTURO SUB GERENTE DE MEDIA AMBIENTE
Miembro 6 :	YUPANQUI CARBAJAL, MOISES NOE JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de Progreso alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 345,7%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 3 701 miles (ingresos corrientes totales por S/ 5 641 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 940 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Progreso Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Progreso se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Progreso, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 32 811 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 9 491 miles) fue de 345,7% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Progreso	2020	2021	2022	2023
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	32 848	32 816	32 436	32 811
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	3 208	4 005	4 792	5 456
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	3 793	3 605	5 209	9 491
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	866,0	819,5	622,7	345,7
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 3 701 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 5 641 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 940 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Progreso	2020	2021	2022	2023
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	4 559	5 710	5 913	5 641
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 597	1 584	1 726	1 940
IC - GCNF (Miles de soles)	2 962	4 126	4 187	3 701
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 5 857 miles, registrando una reducción de S/7 978 miles (-57,7%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 137 miles, monto superior en -66,2% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 5 505 miles, monto inferior en 0,1% en relación al año 2022, que fue de S/ 5 509 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 5 449 miles, lo que representa una reducción de S/ 2 055 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal se redujo en 9,3% respecto al año 2022, siendo la mayor caída en el gasto de pensiones (0,0%) nullnull El gasto en servicios por terceros se reduce en 10,1 % mientras que de personal nombrado disminuye en 15,3 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 3 508 miles, monto inferior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 5 777 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un superavit fiscal de S/ 408 miles, similar al superavit fiscal del año 2022 que fue de S/ 6 331 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
A. Ingresos	9 094	8 550	13 835	5 857	-7 978	-57,7
A1. Ingresos de Recaudación Propia	14	27	404	137	-268	-66,2
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	0	0	0	0	0	0,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	14	27	404	137	-268	-66,2
A2. Transferencias Corrientes	4 544	5 683	5 509	5 505	-4	-0,1
A2.1. FONCOMUN	824	1 199	1 276	1 140	-136	-10,7
A2.2. Canon 1/	1 437	2 367	3 520	2 983	-537	-15,3
A2.3. Recursos Ordinarios	450	53	56	162	106	188,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 833	2 064	657	1 220	563	85,7
A3. Transferencias de Capital	4 536	2 840	7 921	215	-7 706	-97,3
A3.1. Recursos Ordinarios	4 526	0	0	215	215	0,0
A3.2. Otros	10	2 840	7 921	0	-7 921	-100,0
B. Gastos No Financieros	9 223	6 988	7 504	5 449	-2 055	-27,4
B1. Gasto en personal	1 015	958	1 149	1 042	-107	-9,3
B1.1. Personal Nombrado	74	79	95	80	-14	-15,3
B1.2. CAS	225	151	207	200	-7	-3,5
B1.3. Servicios por Terceros 2/	716	728	847	761	-86	-10,1
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	582	626	577	899	321	55,6
B2.1. Mantenimiento	14	62	218	47	-170	-78,3
B2.2. Cargas Sociales	5	6	6	6	0	0,0
B2.3. Otros	563	558	354	845	492	139,0
B3. Gasto en Capital	7 626	5 404	5 777	3 508	-2 269	-39,3
B3.1. Inversión	7 626	5 404	5 777	3 508	-2 269	-39,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-129	1 561	6 331	408	-5 923	-93,6
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-129	1 561	6 331	408	-5 923	-93,6

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 32 811 miles, lo que representa un incremento de 1,2 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 1,7% respecto al 2022, debido al incremento de los pasivos corrientes en 1,7%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 98,0% y la Deuda Real aumentó en 5,4% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 99,8% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	32 625	32 613	32 216	32 762	546	1,7	99,8
A. Pasivo Corriente	32 625	32 613	32 216	32 762	546	1,7	99,8
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	29 040	29 040	29 040	29 040	0	0,0	88,5
Otras Cuentas del Pasivo	47	44	44	44	0	-0,2	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 526	3 512	3 124	3 671	546	17,5	11,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	12	17	8	8	-1	-8,4	0,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	9	0	0	6	6	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	187	164	176	4	-173	-98,0	0,0
ESSALUD	27	0	3	1	-3	-75,1	0,0
ONP	20	15	16	0	-16	-100,0	0,0
SUNAT	3	5	6	3	-4	-56,6	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	137	144	150	0	-150	-100,0	0,0
III. Deuda Real	36	39	43	46	2	5,4	0,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	3	4	5	6	1	23,7	0,0
AFP PROFUTURO	12	13	14	13	-1	-6,0	0,0
AFP PRIMA	16	17	19	20	1	5,8	0,1
AFP HABITAT	4	5	6	6	1	16,3	0,0
Saldo de Deuda Total	32 848	32 816	32 436	32 811	375	1,2	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, disminuyendo su deuda exigible de S/ 250 miles en el año 2016 a S/ 4 miles en el 2023.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

NO SE CUENTA CON UNA UNIDAD DEDICADA ESPECÍFICAMENTE A LA RECAUDACIÓN POR LO TANTO LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA INFORMADA DE LOS SERVICIOS

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

CASI TODO EL PERSONAL SE ENCUENTRA EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIO.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

LA ENTIDAD NO TIENE LAS CUENTAS DEL PASIVO SINCERADO.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Progreso tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Progreso en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	866,0	819,5	622,7	345,7	320,0	310,0	300,0	290,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	2 961,5	4 126,3	4 187,0	3 700,9	2 500,0	2 800,0	3 000,0	3 200,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Progreso ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	REALIZAR LAS ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO CONTABLE	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/09/2024
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	IMPLEMENTAR EL AREA DE RECAUDACION	TESORERIA	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/09/2024

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Progreso, la entidad obtuvo una evaluación **Favorable** de sus CAF 2023, al lograr el 80% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2023

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2023	Valor Alcanzado 2023	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	0	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	617.68	345.72	Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	0.00	3 700 906.99	Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

